INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-2476-2022

Medellín, 23 de marzo de 2022.

1. OBJETO A CONTRATAR.

"Realización de la feria Poli emprendedores, en el marco de la semana de la bienvenida, Se requiere la contratación de toldos, logística, mascota, toma BTL. entre otros".

2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Realizar la Feria del emprendimiento en este año cuando los estudiantes, docentes y empleados regresan a la institución, para promover y visibilizar sus negocios o empresas y darles una oportunidad de proyectarse en el medio en esta feria presencial.
Se requiere el alquiler de toldos, necesarios para la exhibición de los diferentes emprendimientos durante los días que durará la feria: 31 de marzo y 1 de abril del presente año, se les suministrara refrigerio a los participantes y se fortalecerá la imagen institucional a través del traje de la mascota institucional.
En concreto el contratista realizará:
1. Transporte, Instalación, desinstalación y adecuación logística de los toldos para los emprendedores tanto al inicio como al final de la feria.
2. Suministro de refrigerios.
3. Diseño y elaboración del traje de la mascota institucional.

3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado para el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía, de acuerdo con el presupuesto oficial asignado es la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML ($5.565.494) IVA INCLUIDO,** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2476 del 28/02/2022**.

4. JUSTIFICACION LEGAL

El Comité Evaluador, establecido de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y nombrado mediante la Resolución Rectoral Nº 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, procede a realizar el Informe de Evaluación preliminar de las propuestas presentadas por los proponentes dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso, observando todos

los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, advirtiendo que de conformidad con la citada norma y con el contenido de la invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es quien ofrezca el menor precio, considerando además que se encuentren en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades de la Entidad.

Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo III de la Invitación Publica, se hará exclusivamente en relación con el proponente, que ofreció el menor precio y en caso de que no cumplan con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

5. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De acuerdo al cronograma establecido en la presente Invitación publica, el cierre para la presentación de las propuestas en forma virtual mediante Plataforma SECOPII, fue el día 17 de marzo de 2022, a las 17:00 horas y se recibieron dos (2) ofertas como consta en dicha plataforma, en la cual ofertaron:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	1 día de tiempo transcurrido *(15/03/2022 3:49:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores **Proyectos** COLOMBIA, Medellín Número de documento 901152059
2	19 horas de tiempo transcurrido *(16/03/2022 4:38:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores **SOLUCIONES PUBLICITARIAS Y LOGISTICAS SAS** COLOMBIA, Medellín Número de documento 9008447131

6. VERIFICACION TECNICA Y JURIDICA

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 del 2007, se procedió a analizar los criterios habilitantes y técnicos de la propuesta que ofreció el menor precio presentada por la empresa **PROYECTOS FIK S.A.S.** con **NIT: 901152059-4**, quien ofertó la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($2.900.625) IVA INCLUIDO.**

DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		Anexo-1, Carta de presentación de la propuesta con fecha del 15-03-2022, firmada por: EMPRESA: PROYECTOS FIK S.A.S.

			NIT: 901152059-4 REPRESENTANTE LEGAL: ANGÉLICA MARÍA BONILLA DIAZ CEDULA: 1.082.843.803 de Santa Marta DOMICILIO PRINCIPAL: Medellín - Antioquia DIRECCION: Carrera 42 3 SUR 81 TORRE 1 PISO 8 OF P.1 Ciudad Medellín. TELEFONOS: 3148603582 - 3044506930 Email: contable@proyectosfik.com
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	X		El certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, Fecha expedición 11/03/2022, código de verificación: iilakckjibpjpgRl EMPRESA: PROYECTOS FIK S.A.S. NIT: 901152059-4 Matrícula No: 21-608357-12 Fecha de matrícula: 05 de Febrero de 2018. Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2021. Término de Duración: indefinida. Tamaño de Empresa: Micro OBJETO PRINCIPAL: “El objeto social principal de la sociedad es la logística operativa de eventos, organización de convenciones, publicidad, actividades especializadas de diseño y actividades de impresión.”
Copia de la Cédula de Ciudadanía o extranjería Vigente	X		Se aporta copia de la cedula de ciudadanía de la Señora ANGÉLICA MARÍA BONILLA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.082.843.803 de Santa Marta.
Autorización del Órgano Social competente	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación del consorcio o unión temporal si es las condiciones del oferente	N/A	N/A	N/A

Copia del Registro Único Tributario -RUT- vigente.	X		Aporta el RUT, con el número de formulario 14811533957 con fecha 09/02/2022
Certificación de Aportes Parafiscales y de Sistema de Seguridad Social		**x**	Aporta Certificado pago de seguridad social y Parafiscales con fecha 15/03/2022 suscrito por el Representante Legal ANGÉLICA MARÍA BONILLA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.082.843.803 de Santa Marta. **No adjunta las planillas pagadas de los citados aportes, correspondientes al último mes o periodo obligado, previo o concomitante con la presentación de la oferta, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1990 de 2016 en cuanto a las fechas límite de pago**
Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés		**x**	**NO Aporta Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés de acuerdo con el ANEXO 7, que hace parte integral de la invitación.**
Compromiso anticorrupción	X		Aporta Compromiso anticorrupción con fecha 15/03/2022 suscrito por la Representante Legal ANGÉLICA MARÍA BONILLA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.082.843.803 de Santa Marta.
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta certificados Nro. 192162330 y 192162256 de la persona jurídica y el representante legal y, que indican que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, con fecha 11/03/2022.
Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría general de la Republica vigente:	X		Aporta certificados Nro. 1082843803220311085233 y 901152059422031108 5158 del representante legal y persona jurídica que indican que no se encuentran reportados como responsables fiscales, con fecha 11/03/2022
Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas	X		Aporta certificado No. 30820537 con fecha 11/03/2022 de la Policía Nacional de la

			Señora Representante Legal ANGÉLICA MARÍA BONILLA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.082.843.803 de Santa Marta, en el cual indica que no se encuentra vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016.
Certificado de antecedentes judiciales (POLICIA NACIONAL)	X		Aporta certificado de la Señora Representante Legal ANGÉLICA MARÍA BONILLA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.082.843.803 de Santa Marta, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, con fecha del 11/03/2022.
Experiencia soportada mínimo en dos (2) contratos, cuyo valor individual sea de igual o mayor al valor del presupuesto asignado para la presente contratación. **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML ($5.565.494) IVA INCLUIDO (si aplica). y *cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto a contratar***	X		Relación de la Experiencia 1- Acta de liquidación CONTRATO: 207-2021. OBJETO. “Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de la XIV feria del emprendimiento, la innovación y la tecnología de los estudiantes de media técnica en el marco del convenio ENV-12-09-0467-21 celebrado con el Municipio de Envigado”. Fecha: 19/10/2021 HASTA 16/11/2021 Contratante: Cefit Educación Envigado. Valor: $11.284.000. 1- Certificación. OBJETO. “Prestación de servicios de operación logística para la planeación, organización y ejecución de la Feria Gastronómica Buen Provecho; el cual incluyo montaje y desmontaje de stand, suministro de material publicitario y contratación de personal temporal”. Fecha: 17/08/2018 HASTA 21/08/2018 Contratante: DOBLE ELE LTDA. Valor: $85.442.579.
Cumplimiento de requisitos técnicos	X		Anexa los formatos correspondientes al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 5 de la presente invitación, firmada por la

			representante legal ANGÉLICA MARÍA BONILLA DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.082.843.803

Durante el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el día 22 de marzo de 2022 hasta las 05:00 p.m., la empresa **PROYECTOS FIK S.A.S.** con **NIT: 901152059-4,** no subsanó los criterios habilitantes que no cumplió y que fueron indicados en el primer informe preliminar de evaluación, en consecuencia, conforme a literal k del numeral 5.7 de la INVITACIÓN SMC-2476-2022 se rechaza la propuesta de la empresa **PROYECTOS FIK S.A.S.** con **NIT: 901152059-4** y se procede a hacer la evaluación de la segunda propuesta presentada por SOLUCIONES PUBLICITARIAS Y LOGÍSTICAS S.A.S. identificada con NIT: 900844713-1, quien ofertó la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.503.750) IVA INCLUIDO.**

DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	X		Anexo-1, Carta de presentación de la propuesta con fecha del 16-03-2022, firmada por: EMPRESA: SOLUCIONES PUBLICITARIAS Y LOGÍSTICAS S.A.S. NIT: 900844713-1 REPRESENTANTE LEGAL: ROSALBA RIOS DE ZAPATA CEDULA: 32.487.534 de Medellín. DOMICILIO PRINCIPAL: Medellín - Antioquia DIRECCION: Carrera 78 A No. 46-35 primer piso Ciudad Medellín. TELEFAX: 317.442.19.40 Email: eltaller.agency@gmail.com

Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil		X	El certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, Fecha expedición 13/12/2021, código de verificación: lcoMbIktablraijh EMPRESA: SOLUCIONES PUBLICITARIAS Y LOGÍSTICAS S.A.S. NIT: 900844713-1 Matrícula No: 21-535797-12 Fecha de matrícula: 30 de abril de 2015. Fecha de renovación: 14 de octubre de 2021. Término de Duración: indefinida. Tamaño de Empresa: Micro OBJETO PRINCIPAL: "Diseño y producción de stands comerciales y arquitectura efímera para eventos, publicidad y producciones BTL y ATL" **Nota: no cumple porque la fecha de expedición del certificado de existencia y representación es superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del presente proceso.**
Copia de la Cédula de Ciudadanía o extranjería Vigente	X		Se aporta copia de la cedula de ciudadanía de la Señora ROSALBA RIOS DE ZAPATA identificada con cédula de ciudadanía 32.487.534 de Medellín.
Autorización del Órgano Social competente	N/A	N/A	N/A
Documento de conformación del consorcio o unión temporal si es las condiciones del oferente	N/A	N/A	N/A
Copia del Registro Único Tributario -RUT- vigente.	X		Aporta el RUT, con el número de formulario 14800666844 con fecha 08/12/2021
Certificación de Aportes Parafiscales y de Sistema de Seguridad Social	X		Aporta Certificación conforme al Anexo 6 de la invitación pago de seguridad social y Parafiscales con fecha 16/03/2022 suscrito por la Revisora Fiscal GLORIA

			INÉS BUSTAMANTE BETANCUR, identificada con cédula de ciudadanía 43.513.530 y Tarjeta Profesional No. 45122-T. Aporta certificado especial donde se indica que "*No tiene en el momento empleados directos vinculados laboralmente y por tanto no genera ni prestaciones sociales, ni obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y demás contribuciones de nómina*", suscrito por la representante legal ROSALBA RIOS DE ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía 32.487.534 de Medellín y la contadora GLORIA INÉS BUSTAMANTE BETANCUR, identificada con cédula de ciudadanía 43.513.530
Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		Aporta certificado correspondiente con fecha 16/03/2022 suscrito por la representante legal ROSALBA RIOS DE ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía 32.487.534 de Medellín
Compromiso anticorrupción	X		Aporta compromiso anticorrupción con fecha 16/03/2022 suscrito por la representante legal ROSALBA RIOS DE ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía 32.487.534 de Medellín.
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		Entidad consulta certificados Nro. 192874882 y 192875133 de la persona jurídica y el representante legal y, que indican que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, con fecha 23/03/2022.
Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría general de la Republica vigente:	X		Entidad consulta certificados Nro. 192875133220323091401 y 900844713122032309152 5 del representante legal y persona jurídica que indican que no se encuentran reportados como responsables fiscales, con fecha 23/03/2022

Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas	X		Entidad consulta certificado No. 31132962 con fecha 23/03/2022 de la Policía Nacional de la Señora Representante Legal ROSALBA RIOS DE ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía 32.487.534 de Medellín, en el cual indica que no se encuentra vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016.
Certificado de antecedentes judiciales (POLICIA NACIONAL)	X		Aporta certificado de la Señora Representante Legal ROSALBA RIOS DE ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía 32.487.534 de Medellín, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, con fecha del 23/03/2022.
Experiencia soportada mínimo en dos (2) contratos, cuyo valor individual sea de igual o mayor al valor del presupuesto asignado para la presente contratación. **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML ($5.565.494) IVA INCLUIDO (si aplica). y *cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto a contratar***	X		Relación de la Experiencia 1- Certificación. OBJETO. “Para la ejecutar, gestionar, planear, diseñar, administrar y controlar la logística para de eventos, encontrándose dentro de estas actividades los siguientes servicios: Coordinación, alquiler de mobiliario, provisión de ayudas audiovisuales, video, sonido, entrega de almuerzos, cenas, desayunos, refrigerios y estaciones de café, transporte y adecuaciones de espacios” celebrado con el GRUPO CAJA MADERA SAS Fecha: 2019 a 2021. Contratante: GRUPO CAJA MADERA SAS Valor: $ 253.500.000 Incluido IVA.
Cumplimiento de requisitos técnicos	X		Anexa los formatos correspondientes al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 5 de la presente invitación, firmada por la representante legal ROSALBA RIOS DE ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía 32.487.534 de Medellín.

En consecuencia y de acuerdo con el análisis del Informe de Evaluación Preliminar sobre las especificaciones técnicas y jurídicas de la invitación, el Comité Evaluador **RECOMIENDA**, adjudicar el proceso a la empresa SOLUCIONES PUBLICITARIAS Y LOGÍSTICAS S.A.S.
NIT: 900844713-1, representada legalmente por ROSALBA RIOS DE ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía 32.487.534 de Medellín, debidamente constituida con matrícula No. 21-535797-12 del 30 de abril de 2015, con domicilio en la ciudad de Medellín - Antioquia, ubicada en la Carrera 78 A 46 35 de Medellín, TELEFONOS: 3017815270, Email: contabilidad.solucionespyl@gmail.com por la suma del total del presupuesto oficial de: **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML ($5.565.494) IVA INCLUIDO** (Si aplica), con cargo al CDP Nro. 2476 del 28/02/2022, por CUMPLIR con la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos mínimos obligatorios y quien ofertó el segundo menor precio de la oferta económica, el cual se encuentra ajustado al presupuesto de la Entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

La evaluación de este proceso, se publica en el Portal Único de Contratación SECOPII, para que, si lo estiman conveniente, presenten observaciones que serán atendidas hasta el día **24 de marzo de 2022 hasta las 17:00 horas,** oportunidad también para subsanar los requisitos del informe de evaluación**,** y se publicará la respuesta a las observaciones y cumplimiento de requisitos y la carta de aceptación o la declaratoria de desierto del proceso contractual (si es del caso) el **25 de marzo de 2022.**
Atentamente,

El Comité Evaluador

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Guillermo Castaño López Abogado Contratista Coordinación de Adquisiciones		23/03/2022
Revisó y Aprobó	Jorge Humberto Moreno Salazar Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Supervisor		23/03/2022
Revisó y Aprobó	Oficina Asesora Jurídica		23/03/2022
Revisó y Aprobó	Jaime Alonso Vásquez Peláez Profesional Especializado Rol Financiero Vicerrectoría Administrativa		23/03/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-2476-2022